

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

Nº.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la atención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Escribir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Y/N)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Unidad de las Instituciones que conforman la Función Ejecutiva años 2011, 2012 y 2013	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en las oficinas de la Dirección Nacional de Gestión Documental (o en la Dirección Provincial) 2. Estar pendiente de que la información de constatación de entrega sea de los 15 días dispuesto en el Art. 7 de la LOTAIP (10 días y 5 días por prórroga) 3. Realizar la comunicación con la respuesta en el lugar que ingreso la solicitud.	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública, adjuntar copia de la cédula de ciudadanía. 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	verificación de reglas y normativas	08:30 a 17:00	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.iesg.gov.ec/	Ventanilla de Gestión Documental en las Direcciones Provinciales	No	Solicitud de gobierno a la información pública	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, no se cuenta con información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, no se cuenta con información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por sistema automatizado.
2	Registro y actualización de datos de la Empresa para el empleador en la web	Trámite orientado a mantener actualizada la información de la empresa, el representante legal y sus sucursales, cuando los datos del SRI no han sido ingresados a la plataforma informática del IESS.	1. Solicitar turno 2. Presentar requisitos en la ventanilla 3. Recibir respuesta de actualización de datos.	1. Cédula de Identidad. 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generador.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	inmediato	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 25 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	925	2.927	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por sistema automatizado.
3	Actualización de datos de la empresa, representante legal, sucursales y agencias	Trámite orientado a mantener actualizada la información de la empresa, el representante legal y sus sucursales, cuando los datos del SRI no han sido ingresados a la plataforma informática del IESS.	El solicitante de la prestación debe: 1. Solicitar turno 2. Presentar requisitos 3. Recibir respuesta de actualización de datos.	1. Cédula de Identidad 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generador.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	inmediato	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 25 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	1.147	4.169	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por sistema automatizado.
4	Solicitud de Aviso y Aprobación de Liquidación o Inactividad de la Empresa	Trámite orientado a inhabilitar la clave de acceso como empleador en el portal de ENLCS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU)	El solicitante de la prestación debe: EN EL PORTAL WEB 1. Ingresar en la página web www.iesg.gov.ec/empleador/ / Sección Empleador / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 2. Seleccionar la opción Servicio de Novedades / Avisos del Empleador / Avisos de Liquidación o Inactividad de la Empresa / Registrar los datos que el sistema solicita. ENLCS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU) 3. Solicitar turno. 4. Presentar los requisitos en los Centros de Atención Universal (CAU). 5. Recibir documento con la confirmación de la aprobación del trámite.	1. Clave de acceso al portal IESS 2. Documento de liquidación de empresa 3. Registro único de contribuyentes (RUC) generador 4. Solicitud. 5. Cédula de Identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	http://app.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/app/index	150	982	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por sistema automatizado.
5	Solicitud de Registro y Aprobación de Planillas de Diferencias y Retroactivos para Empleados	Trámite orientado a registrar y aprobar las planillas de aportes de diferencias y retroactivos.	EN EL PORTAL WEB 1. Ingresar a la página www.iesg.gov.ec/ / Sección Empleador / Servicios en Línea / Nuevos usuarios / Sección Afiliado / Registro de Novedades / Tipo de Novedad / Seleccionar la opción Planillas Diferencias y Retroactivos / 2. Registrar la información solicitada por el sistema. Nota: El sistema emite un número de novedad y le comunica que se ha registrado. ENLCS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU) 3. Solicitar turno y entregar los requisitos. 4. Recibir la aprobación de las planillas, mismas que puede verificar en el sistema con el mismo login. 5. Cancelar los valores en las Instituciones Financieras con las que el IESS tiene convenio.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Clave de acceso al portal IESS. 3. Sentencia ejecutoriada. 4. Folio de cobro. 5. Solicitud	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	http://app.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/app/index	126	554	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por sistema automatizado.
6	Solicitud de Registro, Aprobación y Pago de Planillas Declaradas	Trámite orientado a reconocer la prestación de servicios del afiliado declarados en forma espontánea.	EN EL PORTAL WEB 1. Ingresar a la página www.iesg.gov.ec/empleador/ / Servicios en Línea / Mosa Personal / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 2. Seleccionar la opción Servicio de Novedades / Avisos del Empleador / Novedades de Planillas declaradas / Registrar la información que solicita el sistema. ENLCS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU) 3. Solicitar turno. 4. Presentar los requisitos. EN EL PORTAL WEB Para verificar la aprobación de las planillas declaradas: 1. Ingresar en la página www.iesg.gov.ec/empleador/ / Servicios en Línea / Mosa Personal / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 2. Seleccionar la opción Servicio de Mosa Personal / Responsabilidad Patronal y Clases / Clases / Empleados en Mora - Clases / Ingresar la información solicitada por el sistema para generar el comprobante de pago de las planillas declaradas. 7. Ingresar en la página www.iesg.gov.ec/empleador/ / Servicios en Línea / Gestión Comprobantes / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 8. Seleccionar la opción Comprobantes / Generación Comprobantes Clases / Generar el Comprobante. 9. Cancelar los valores Acordados en las Instituciones Financieras con las que el IESS tiene convenio.	1. Solicitud. 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 3. Clave de acceso al portal IESS. 4. Detalle del impuesto a la renta. 5. Hoja de control de asistencia. 6. Folio de cobro. 7. Reporte de pago de destino. 8. Acta de fechoro. 9. Sentencia ejecutoriada. 10. Sentencia ejecutoriada.	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	15 días	Empleados	Se atiende a través de la página web	https://app.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/app/index	4	24	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por sistema automatizado.
7	Solicitud de Regeneración y Pago de Planillas de Aportes	Trámite orientado a facilitar la modificación de la información de una planilla y generar los pagos.	ENLCS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL 1. Acercarse a los centros - ventanillas de atención universal y solicitar turno. 2. Acercarse a la ventanilla y presentar los requisitos. 3. El servidor del IESS le comunicará que se han anulado los comprobantes de fondos de reserva y aportes. EN EL PORTAL WEB 4. Ingresar a la página www.iesg.gov.ec/ / Sección Empleador / Aviso de entrada y salida / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 5. Registrar los datos de la novedad. ENLCS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL 6. Comunicar al servidor del IESS que anuló los comprobantes de fondos de reserva y aportes, que ya se registraron las novedades en el sistema. 7. El servidor regenera la planilla de aportes y le comunica. EN EL PORTAL WEB 8. Para verificar que se hayan regenerado correctamente la planilla ingresar a la página www.iesg.gov.ec/ / Sección Empleador / Servicios en Línea / Consulta impresión de Planillas / Registrar cédula y clave de acceso al portal / Sección Comprobantes / Generación comprobantes aportes / Generar el comprobante. 9. Acercarse a las Instituciones Financieras con las que el IESS tiene convenio.	1. Contrato de trabajo. 2. Folio de pago. 3. Acta de terminación de contrato laboral. 4. Solicitud de afiliado acogido/a a la banca por maternidad o paternidad. 5. Solicitud.	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	20 min	Empleados	Se atiende a través de la página web	https://app.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/app/index	493	749	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por sistema automatizado.
8	Solicitud de Anulación de Comprobantes Empleadores	Trámite orientado a anular comprobantes de Empleadores.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva 2. Solicitar anulación de comprobantes 3. Entregar requisitos. 4. Recibir respuesta de anulación del comprobante.	1. Acta de fechoro. 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generador. 3. Solicitud. 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	inmediato	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 25 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	164	405	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por sistema automatizado.
9	Solicitud de retro de fondos de reserva	Trámite orientado a la devolución de valores de los fondos de reserva o la devolución de valores de los afiliados que no cumplen con los requisitos establecidos.	1. Ingresar a la página www.iesg.gov.ec/ 2. Escoger la sección de afiliado 3. Opción fondos de reserva 4. Registrar número de cédula y clave de acceso al portal 5. Hacer clic en solicitud de devolución 6. Registrar el valor que se desea retirar 7. Confirmar la cuenta bancaria para realizar el desembolso, dar clic en aceptar 8. Ingresar a la página www.iesg.gov.ec/ , escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar número de afiliado 9. Registrar el valor que se desea retirar 10. Recibir el depósito de valores en la cuenta bancaria del Ciudadano	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Solicitud.	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://app.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/app/index	297	761	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por sistema automatizado.
10	Solicitud de retro de fondos de cesantía	Trámite orientado a la devolución de valores de los fondos de cesantía, de los afiliados a seguir general que cumplen con los requisitos establecidos.	1. Ingresar a la página www.iesg.gov.ec/ , escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar número de afiliado 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Solicitud.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Solicitud.	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://app.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/app/index	38	706	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por sistema automatizado.
11	Consulta de la cuenta individual de fondos de cesantía	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información de los valores de fondos de cesantía a los afiliados que mantienen montos acumulados por este concepto.	1. Acercarse a la ventanilla de Gestión Documental 2. Entregar orden judicial. 3. Recibir copia de respuesta vía Duplay y físico.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://app.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/app/index	2.156	3.663	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por sistema automatizado.
12	Peritaje de acreditación, bloqueo, desbloqueo o información de la cuenta individual de fondos de reserva por un juzgado.	Trámite orientado a dar información, acreditación, bloqueo o desbloqueo de la cuenta individual de fondos de reserva del afiliado emitida por un Juzgado.	1. Acercarse a la ventanilla de Gestión Documental 2. Entregar orden judicial. 3. Recibir copia de respuesta vía Duplay y físico.	1. Orden Judicial	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	2 días	Assegurados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 25 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	78	354	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por sistema automatizado.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la atención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Incluir el link para direccionar a la página de inicio del sitio web y la descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (V/N)	Link para el servicio por formularios de descarga	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
13	Reclamo por falta de afiliación	Trámite orientado a verificar y determinar si reclame es procedente.	1. Ingresar en la página web www.iesg.gov.ec/ Denuncias / Denuncias de no afiliación / Registrar datos que solicita el sistema 2. Enviar documentos que respalden el reclamo (Puede presentarse recibos de pago, contratos de trabajo, actas de Fincas, actas de personal, entre otros). 3. Recibir el informe en el que se determina o no la prestación de servicios.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Presentar documentos que justifiquen la relación laboral / Roles de Pago, Certificaciones, Actas de Fincas, que demuestren que presto los servicios en la empresa.	1. Verificación de la información. 2. Notificaciones al empleador. 3. Entrega de la respuesta a la o al solicitante	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	http://www.iesg.gov.ec/web/guest/informacion-de-no-afiliacion	http://www.iesg.gov.ec/web/guest/informacion-de-no-afiliacion	34	38	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.	
14	Solicitud de Comprobantes de Pago (Fincas, Gastos, Trámites de crédito y cuentas de convenios).	Trámite orientado a generar el comprobante de pago de fincas, gastos, trámites de crédito y cuentas de convenios.	1. Ingresar a la página del IESS/ Empleador/ servicios en línea/ generación de comprobantes. 2. Registrar número de cédula y clave de empleador. 3. En la opción comprobantes seleccionar: Generación Comprobantes Aportes - Generación Comprobantes Fondos - Generación Comprobantes Clases - Generación Comprobantes de Tránsito - Generación Comprobantes de Acuerdo - Generación Comprobantes de Convenio 4. Imprimir comprobante.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5 min	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.iesg.gov.ec/empleador-web/pagina/principal	https://www.iesg.gov.ec/empleador-web/pagina/principal	4.430	14.176	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.	
15	Solicitud de Comprobante de Pago (Fincas, Gastos, Trámites de crédito y cuentas de convenio)	Trámite orientado a generar el comprobante de pago de fincas, gastos, trámites de crédito y cuentas de convenio, de afiliados voluntarios.	Trámite Presencial 1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Cuentas y Coactiva 2. Presentar requisitos. 3. Recibir Comprobante de pago	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Solicitar	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Assegurados	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	http://www.iesg.gov.ec/web/guest/informacion-de-no-afiliacion	http://www.iesg.gov.ec/web/guest/informacion-de-no-afiliacion	29	351	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.	
16	Clave de Asegurado para acceso al portal IESS	Trámite orientado a proporcionar al asegurado su clave de acceso al portal IESS	1. Ingresar al portal web www.iesg.gov.ec/ , ingresar en la opción generar clave por primera vez o en la opción general (recuperar clave, colocar su número de cédula y los caracteres que se indiquen, seleccionar la fecha de nacimiento y responder preguntas de desafío). 2. Consultar su banco de información personal, registrar como electrónico, seleccionar elegir la figura y responder al menos tres preguntas personales. 3. Ingresar a su correo electrónico dentro de los 15 próximos minutos, abrir el link, aceptar el acuerdo de uso y generar y confirmar su clave de acceso al portal de servicios de IESS. 4. Sistema mostrará mensaje de transacción exitosa. En caso de no responder correctamente las preguntas de desafío y que haya realizado hasta 3 intentos por día o 5 intentos en total, el sistema bloquea el proceso, y el usuario debe realizar el trámite SOLICITUD DE DESBLOQUEO DEL ASESURADO PARA ACCESO AL PORTAL IESS. En caso de haber olvidado su clave de acceso, puede por medio de la misma opción en el portal, realizar la validación del banco de información personal para generar una nueva clave.	1. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	15min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iesg.gov.ec/	Ventana y web IESS	Si	https://www.iesg.gov.ec/backoffice/web/guest/validacion-clave	https://www.iesg.gov.ec/backoffice/web/guest/validacion-clave	6.385	14.287	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.	
17	Desbloqueo de Clave de Asegurado para acceso al portal IESS	Trámite orientado a desbloquear la opción de generación de una clave de asegurado, para la obtención de la contraseña.	1. Ingresar al portal web www.iesg.gov.ec/ , ingresar en la opción generar clave por primera vez o en la opción general (recuperar clave, colocar su número de cédula y los caracteres que se indiquen, seleccionar la fecha de nacimiento y responder preguntas de desafío). 2. Consultar su banco de información personal, registrar como electrónico, seleccionar elegir la figura y responder al menos tres preguntas personales. 3. Ingresar a su correo electrónico dentro de los 15 próximos minutos, abrir el link, aceptar el acuerdo de uso y generar y confirmar su clave de acceso al portal de servicios de IESS. 4. Sistema mostrará mensaje de transacción exitosa. En caso de no responder correctamente las preguntas de desafío y que haya realizado hasta 3 intentos por día o 5 intentos en total, el sistema bloquea el proceso, y el usuario debe realizar el trámite SOLICITUD DE DESBLOQUEO DEL ASESURADO PARA ACCESO AL PORTAL IESS. En caso de haber olvidado su clave de acceso, puede por medio de la misma opción en el portal, realizar la validación del banco de información personal para generar una nueva clave.	1. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs / Teléfono: (033) 221 03 20	Ventana	No	28.138 personas mensuales	https://www.iesg.gov.ec/backoffice/web/guest/validacion-clave	https://www.iesg.gov.ec/backoffice/web/guest/validacion-clave	67.826	209.859	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite
18	Solicitud de copias simples de información	El trámite está orientado a entregar información pública, sin certificación, la cual es utilizada para conocimiento y/o con fines legales.	1. El usuario envía la información pública en el balance de servicios. 2. La solicitud es enviada a la dependencia del IESS que genera la información, para su validación. 3. Si la solicitud es aprobada se envían los copias simples de información al tablón de servicios que recibió la solicitud. Caso contrario se genera un mensaje de respuesta explicando por qué no puede ser entregada la información. 4. Se entrega la información solicitada al o al oficina de respuesta al ciudadano.	1. Solicitud de copia simple de información	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	10 días	Afiliados, beneficiarios, empleadores e instituciones públicas de carácter legal	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs / Teléfono: (033) 221 03 20	Ventana	No	28.138 personas mensuales	https://www.iesg.gov.ec/backoffice/web/guest/validacion-clave	https://www.iesg.gov.ec/backoffice/web/guest/validacion-clave	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
19	Solicitud de copias certificadas	El trámite orientado a proporcionar información certificada de los archivos institucionales, la cual será utilizada para fines legales.	1. El usuario entrega la solicitud de información certificada en el tablón de servicios. 2. La solicitud es enviada a la dependencia generadora de la información para su validación. 3. Si se autoriza la entrega de la información, se procederá a sacar copias de los archivos de los años solicitados y firmado por el responsable del archivo donde reposa la documentación original y el Responsable de la Dependencia que genera la información, garantizando que el original reposa en el archivo institucional y que la información ha sido validada. En caso de que la solicitud sea rechazada, se generará un oficio de respuesta explicando por qué no se entregará la información. 4. Se envía la información obtenida al Responsable de Certificación correspondiente, quien certifica, con sello y firma, bajo la documentación en FOLIO COMÚN, ORIGINAL, y se entrega la misma al tablón de servicios donde se recibió la certificación. 5. Se entrega la información solicitada al solicitante.	1. Solicitud de certificación de información.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	10 días	Afiliados, beneficiarios, empleadores e instituciones públicas de carácter legal	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Resgos del Trabajo- Ar. Naciones Unidas y Venecia, eqs / Teléfono: (033) 02346263	Ventana	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gov.ec/backoffice/web/guest/validacion-clave	https://www.iesg.gov.ec/backoffice/web/guest/validacion-clave	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
20	Copias certificadas para el exterior	Trámite orientado a certificar información de los archivos que será utilizada en trámites legales en el exterior.	1. El usuario entrega la solicitud en el tablón de servicios. 2. La solicitud es enviada a la dependencia generadora de la información para su validación. 3. La solicitud es aprobada se envían los copias simples de información al tablón de servicios que recibió la solicitud. Caso contrario se genera un mensaje de respuesta explicando por qué no puede ser entregada la información. 4. El Director Nacional de Gestión Documental certificará la información recibida. En caso de que la solicitud sea rechazada, se generará un oficio de respuesta explicando por qué no se entregará la información. 5. Se entrega la información solicitada al solicitante.	1. Información para certificar 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 3. Solicitud de certificación de información. 4. Poder notarial. 5. Cump con el número de identificación y edad realcarias. 6. Estar cesante.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	3 días	Afiliados, beneficiarios, empleadores e instituciones públicas de carácter legal	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Resgos del Trabajo- Ar. Naciones Unidas y Venecia, eqs / Teléfono: (033) 02346263	Ventana	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gov.ec/backoffice/web/guest/validacion-clave	https://www.iesg.gov.ec/backoffice/web/guest/validacion-clave	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
21	Solicitud de Montepío para hijos menores de edad e hijos mayores de edad incapacitados, por fallecimiento en accidente laboral o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a derecho habiente, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. Chequear la calificación médica de muerte emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar un acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Certificado de ser o no pensionista ISSPCL 3. Calificación de incapacidad 4. Certificado bancario 5. Certificado de nacimiento 6. Formulario de montepío 7. Cédula de afiliación	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Resgos del Trabajo- Ar. Naciones Unidas y Venecia, eqs / Teléfono: (033) 02346263	Ventana	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gov.ec/backoffice/web/guest/validacion-clave	https://www.iesg.gov.ec/backoffice/web/guest/validacion-clave	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
22	Solicitud de Montepío para Madre/Padre que hubiere estado a cargo del fallecido, por accidente laboral o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a derecho habiente, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. Chequear la calificación médica de muerte emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar un acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Certificado de ser o no pensionista ISPPCL 3. Calificación de incapacidad 4. Certificado bancario 5. Certificado de nacimiento 6. Formulario de montepío 7. Cédula de afiliación	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Resgos del Trabajo- Ar. Naciones Unidas y Venecia, eqs / Teléfono: (033) 02346263	Ventana	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gov.ec/backoffice/web/guest/validacion-clave	https://www.iesg.gov.ec/backoffice/web/guest/validacion-clave	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
23	Solicitud de Montepío para Padre/ Madre incapacitado que hubiere estado a cargo del fallecido, por accidente laboral o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a derecho habiente, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. Chequear la calificación médica de muerte emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar un acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Certificado de ser o no pensionista ISPPCL 3. Calificación de incapacidad 4. Certificado bancario 5. Certificado de nacimiento 6. Formulario de montepío 7. Cédula de afiliación	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Resgos del Trabajo- Ar. Naciones Unidas y Venecia, eqs / Teléfono: (033) 02346263	Ventana	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gov.ec/backoffice/web/guest/validacion-clave	https://www.iesg.gov.ec/backoffice/web/guest/validacion-clave	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
24	Solicitud de Montepío para Viuda/ Viudo o Conviene, por Fallecimiento en accidente laboral o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a derecho habiente, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. Chequear la calificación médica de muerte emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar un acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Certificado de nacimiento 3. Certificado de matrimonio 4. Formulario de montepío 5. Cédula de afiliación	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Resgos del Trabajo- Ar. Naciones Unidas y Venecia, eqs / Teléfono: (033) 02346263	Ventana	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gov.ec/backoffice/web/guest/validacion-clave	https://www.iesg.gov.ec/backoffice/web/guest/validacion-clave	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

Nº.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la atención del servicio)	Requisitos para la atención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la atención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas culturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Incluir para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Y/N)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
25	Solicitud de Montepío para viuda, viudo o conviviente con hijos menores de edad o hijos mayores de edad incapacitados, por fallecimiento de trabajador o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por riesgo de vejez habituales, por fallecimiento de afiliado activo en accidente de trabajo o enfermedad profesional y los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Certificado de ser o no pensionista IESS/OL. 3. Calificación de incapacidad 4. Certificado bancario 5. Certificado de nacimiento 6. Certificado de matrimonio 7. Formulario de montepío 8. Crecer de abstracción 9. Certificado de ser o no pensionista ISFA	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Resg. del Trabajo Ar. Naciones Unidas y Venecia, eqs / Teléfono: (03) 023982700, 02445863	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
26	Solicitud de la Concesión de la Prestación Médico-Económica a causa de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional.	Trámite orientado a conceder la prestación de salud económica en caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional.	1. Registrar en línea formulario de accidente de trabajo/enfermedad profesional del portal web del IESS (opción empleador/afiliado). Nota: denunciarse en la ficha hora de la cita médica asignada con el médico ocupacional de Riesgos de Trabajo. 2. Acercarse a las unidades provinciales del Seguro General de Riesgos de Trabajo para solicitar turno con el técnico investigador (caso de fallecimiento). 3. Asistir a la cita médica con documentos habilitados (exámenes médicos previos, apoyo al diagnóstico) y su cédula original. Con la Evaluación Médica Inicial del Médico Ocupacional de RT: 3.1 Por Accidente de Trabajo. 3.1.1. Asistir a la calificación de derecho en el área respectiva. 3.1.2. Asistir a las unidades médicas para cumplir con las interconsultas asignadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 3.1.3. Asistir a las otras subatenciones asignadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 3.2 Por Enfermedad Profesional. 3.2.1. Asistir a las unidades médicas para cumplir con las interconsultas asignadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 3.2.2. Asistir a las otras subatenciones asignadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 4. Recibir resolución de parte de Comité de Valoración de Incapacidades y Responsabilidad Patronal. 5. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo	1. Aviso de accidente de trabajo 2. Certificado médico 3. Cédula de identidad y/o ciudadanía 4. Acta de levantamiento de cadáver 5. Formulario ENG-MEP-008 (Emergencia) 6. Formulario ENG-MEP-008 (Emergencia) 7. Certificado de denuncia 8. Aviso de enfermedad profesional	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Resg. del Trabajo Ar. Naciones Unidas y Venecia, eqs / Teléfono: (03) 023982700, 02445863	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
27	Solicitud de autorización para reevaluación de la incapacidad permanente parcial de pensionistas del Seguro de Riesgos de Trabajo.	Trámite orientado a la reevaluación del pensionista del seguro de riesgos de trabajo en caso de que exista agravamiento de su incapacidad permanente parcial.	1. Acercarse a la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo (según ubicación geográfica). 2. Entregar la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir la respuesta a la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo.	1. Solicitud 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Resg. del Trabajo Ar. Naciones Unidas y Venecia, eqs / Teléfono: (03) 023982700, 02445863	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
28	Solicitud de autorización para reevaluación laboral de pensionistas del seguro de riesgos de trabajo con incapacidad permanente total.	Trámite orientado a la autorización para reevaluación al trabajo de pensionistas del seguro de riesgos de trabajo con incapacidad permanente total.	1. Acercarse a la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo (según ubicación geográfica). 2. Entregar la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir la respuesta a la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo.	1. Solicitud 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Resg. del Trabajo Ar. Naciones Unidas y Venecia, eqs / Teléfono: (03) 023982700, 02445863	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
29	Registro de Novedades que afectan al trabajador	Trámite orientado a registrar todas las novedades que afectan a la historia laboral del afiliado por parte de empleador.	1. Ingresar a la página www.iesg.gob.ec Sección Empleador / Aviso de entrada y salida / Registrar cédula y clave de empleador 2. Seleccionar opción Afiliado / Avisos de entrada Para el registro de Novedades / 3. Seleccionar opción Registro de Novedades / 4. Ingresar la página www.iesg.gob.ec Sección Empleador / Cargas Batch / Empleador con clave / Servicio de Novedades / Carga Batch / Transmisión de datos / Registrar la información solicitada por el sistema / Salir de archivo / Transferir Datos	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	Instantáneo	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.iesg.gob.ec/empleador/web/pages/principal.pdf	https://www.iesg.gob.ec/empleador/web/pages/principal.pdf	621	1.435	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
30	Transferencia de Novedades a través de Cargas Batch	Trámite orientado a facilitar el envío de la registro de novedades que afectan a la historia laboral de sus trabajadores de forma masiva.	2. Verificar el correo electrónico registrado al momento de la carga y en el sistema (Opción Reporte de Proceso Batch) el resultado de la carga del archivo. En el caso de que sea exitosa puede consultar las novedades a través del sistema. NOTA: En el caso de que la carga no sea exitosa, se debe contactar al área de soporte.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	Instantáneo	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.iesg.gob.ec/empleador/web/pages/principal.pdf	https://www.iesg.gob.ec/empleador/web/pages/principal.pdf	3	32	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
31	Actualización de datos de asegurados	Trámite orientado a mantener actualizada la información personal del asegurado de forma presencial vital	1. Ingresar al portal web, www.iesg.gob.ec, Ingresar a la historia laboral, registrar usuario y clave de acceso. Ingresar en la opción información, dar clic en actualización de datos, actualizar información, dar clic en guardar. 2. Ingresar al portal web, www.iesg.gob.ec, Ingresar en línea Servicios en general/Actualizar datos, ingresar en la opción Actualización Datos del Asegurado, actualizar la información y se desplega el acuerdo de responsabilidad y una vez la información al momento sea necesario imprimir de forma diligenciada ya que un ejemplar sustrato por el asegurado deberá estar actualizado.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.iesg.gob.ec/afiliado/web/pages/principal.pdf	https://www.iesg.gob.ec/afiliado/web/pages/principal.pdf	10.728	28.491	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
32	Registro, actualización y aprobación de cuenta bancaria para asegurados	Trámite orientado al registro, actualización y aprobación de la cuenta bancaria personal de los asegurados al IESS, para que puedan recibir el dinero de prestaciones o servicios económicos.	EN EL PORTAL. 1. Ingresar al portal web, www.iesg.gob.ec, Ingresar a la historia laboral, registrar usuario y clave de acceso / Información / actualización de datos / Información de cuenta bancaria / Pagar de fondos de reserva, prestaciones, cesantías. Registrar aprobado. Registrar datos de cuenta bancaria. EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL 2. Para completar el proceso de aprobación debe presentarse hasta máxima el viernes siguiente a la fecha del registro, solicitar 3. Firma en un centro, ventanilla de atención universal. 3. Presentar los requisitos. En el caso de ecuatoriano presentar el código de identificación, original de visa y pasaporte y el certificado bancario. Para asegurados residentes en el exterior, el apostado en el Ecuador debe presentar la cédula original y el poder avalado por el área legal de cada Dirección Provincial. Para asegurados con discapacidad (no tener mancha o rasgo) presentar el carné de persona con discapacidad y la cédula original. 4. Someterse a la validación biométrica o demográfica. El servidor autoriza su cuenta en el sistema.	1. Poder notariado 2. Pasaporte 3. Certificado bancario 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía 5. Código de identificación para extranjero 6. Clave de acceso al portal IESS 7. Carné de persona con discapacidad y la cédula original	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	5 días	Asegurados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Esf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Riquelme, eqs / Teléfono: (03) 221 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gob.ec/afiliado/web/pages/principal.pdf	28.069	80.783	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
33	Solicitud de actualización de datos de asegurados	Trámite orientado a facilitar el registro de novedades por parte del afiliado del régimen de afiliación voluntaria.	1. Ingresar a la página web www.iesg.gob.ec Sección Afiliado / Historia Laboral / registrar el número de cédula y clave / Afiliado a la historia laboral. 2. Seleccionar la opción de la novedad que desea registrar. NOTA: en el link registrar aviso de salida el usuario podrá enviar el registro de afiliación voluntaria hasta antes de cumplir 60 días de registrado a la institución.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratis	5 minutos	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gob.ec/afiliado/web/pages/principal.pdf	10.284	28.816	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
34	Acceso a la Información de la Empresa	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información registrada por la empresa en el IESS.	En la Página WEB 1. Ingresar a la página www.iesg.gob.ec / Escoger la sección de empleador / Seleccionar categoría de las opciones excepto Seguro General de Riesgos de Trabajo / Registrar número de cédula y clave de empleador. 2. Consultar información.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratis	5 minutos	Afiliado	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gob.ec/emp/emp_datos_afiliado/web/pages/afiliado	1.391	4.936	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
35	Solicitud de Acumulación de Fondos de Reserva	Trámite orientado a autorizar al IESS la acumulación de fondos de reserva de los afiliados.	EN EL PORTAL WEB 1. Ingresar a la página www.iesg.gob.ec, escoger la sección de afiliado, seleccionar fondo de reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, hacer clic en solicitud de acumulación de fondos de reserva, confirmación de la información personal que se ingresó y dar clic en guardar. 2. Consultar en la página www.iesg.gob.ec, escoger la sección de afiliado, seleccionar fondo de reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, Seleccionar opción.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratis	5 minutos	Afiliado	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gob.ec/emp/emp_datos_afiliado/web/pages/afiliado	74	183	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el o la ciudadano(a) para la atención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Tiempo de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono multimedios)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
36	Solicitud de anulación generación y regeneración de planilla de fondos de reserva	Trámite orientado a la anulación de planilla de fondos de reserva para la actualización de novedades empresariales requeridas por el empleador.	Centro de Atención Universal	Debe especificar que la anulación de planilla de fondos de reserva se realiza por error del patrono para el registro de novedades empresariales, para lo cual se debe seguir los siguientes pasos para la anulación: 1. Accionarse a los centros de atención universal y solicitar un turno de atención. 2. Entregar los requisitos al servicio de atención. 3. Recibir la notificación de anulación generación y regeneración de planilla de fondos de reserva.	1. Solicitud. 2. Acta de finiquito. 3. Registro único de contribuyentes (RUC) generado.	8:00 a 17:00	Gratuito	15 minutos	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Riesgos del Trabajo Av. Nacional, Unidad 1 y Vertical, 4to. / Teléfono: (03) 02392700, 02426363	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado el proceso web para este trámite	190	678	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo de respuesta.
37	Consulta de la cuenta individual de fondos de reserva	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información de los valores de fondos de reserva a los afiliados que mantengan cuentas acumuladas por este concepto.	Para personas sin actividad económica o trabajador no remunerado del hogar 1. Ingresar en la página www.iesg.gov.ec / Personas independientes o Trabajador no remunerado del hogar / Solicitar Afiliación / Registrar número de la cédula y fecha de nacimiento. 2. Registrar datos solicitados por el sistema / en la opción Régimen de afiliación, seleccionar Afiliación sin relación de dependencia y registrar base de aportación / Completar datos solicitados. 3. Ingresar a la página www.iesg.gov.ec / Sección Empleador / Aviso de entrada y salida / Registrar cédula y clave de empleador / Seleccionar opción Afiliado / Avisos de entrada a partir del día cinco 5 de cada mes ingresar al sistema y registrar la consulta del valor a pagar en las Instrucciones Financieras asociadas. Recordar que la fecha límite del pago es hasta el día 15 de cada mes.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 minutos	Asegurados	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondos-reserva-afiliado-web/app/afiliado	2.314	12.395	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo de respuesta.
38	Afiliación voluntaria de personas domiciliadas en el exterior y dentro del país y trabajo no remunerado del hogar	Trámite orientado a facilitar la afiliación al IESS de las personas en relación de dependencia.	Para personas sin actividad económica o trabajador no remunerado del hogar 1. Ingresar en la página www.iesg.gov.ec / Personas independientes o Trabajador no remunerado del hogar / Solicitar Afiliación / Registrar número de la cédula y fecha de nacimiento. 2. Registrar datos solicitados por el sistema / en la opción Régimen de afiliación, seleccionar Afiliación sin relación de dependencia y registrar base de aportación / Completar datos solicitados. 3. Ingresar a la página www.iesg.gov.ec / Sección Empleador / Aviso de entrada y salida / Registrar cédula y clave de empleador / Seleccionar opción Afiliado / Avisos de entrada a partir del día cinco 5 de cada mes ingresar al sistema y registrar la consulta del valor a pagar en las Instrucciones Financieras asociadas. Recordar que la fecha límite del pago es hasta el día 15 de cada mes.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 minutos	Ciudadano solitario	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	http://app.iesg.gov.ec/emp/emp/afiliado https://www.iesg.gov.ec/emp/emp/afiliado-web/app/emp/afiliado	739	2.088	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo de respuesta.
39	Certificado de afiliación al IESS	Trámite orientado a conceder un certificado en el que se indica si la persona se encuentra o no afiliada al IESS.	El solicitante de la prestación debe: - En caso de que no se encuentre afiliado 1. Ingresar en la página www.iesg.gov.ec / Sección Afiliado / Certificado de afiliación registrar el número de cédula o código / seleccionar tipo de seguro / el sistema genera el certificado - En caso de que se encuentre afiliado 1. Ingresar en la página www.iesg.gov.ec / Sección Afiliado / Certificado de afiliación seleccionar tipo de seguro / registrar el número de cédula y clave / el sistema genera el certificado	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 minutos	Ciudadano solitario	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	http://app.iesg.gov.ec/emp/emp/afiliado	2.122	5.610	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo de respuesta.
40	Acceso a la información de Historia Laboral	Trámite orientado a brindar información de la historia laboral del afiliado.	El solicitante de la prestación debe: 1. Ingresar en la página www.iesg.gov.ec / Sección Afiliado / Historial Laboral y registrar el número de cédula y clave / Consultar Agencias de Inicio - Tiempo de servicio por empleador - Agente 2. Seleccionar el que desea consultar.	1. Clave de acceso al portal IESS 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 minutos	Ciudadano solitario	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gov.ec/	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	SI	https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/app/afiliado	https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/app/afiliado	3.720	6.875	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo de respuesta.
41	Solicitud de débito bancario	Trámite orientado a generar la solicitud de débito bancario	Empleados 1. Ingresar a la página Web del IESS opción Empleador / Servicios en línea / Débito bancario 2. Registrar número de cédula y clave 3. En la opción empresas, seleccionar autorización de débito bancario 5. Imprimir solicitud. Afiliado voluntario o sin relación de dependencia 1. Ingresar a la página Web del IESS opción Afiliado Historia Laboral 2. Registrar número de cédula y clave 3. En la opción afiliación, seleccionar registrar débito bancario 4. Imprimir datos solicitados.	1. Registro único de contribuyentes (RUC) generado 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 minutos	Empleadores y afiliados	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gov.ec/	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	792	2.642	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo de respuesta.	
42	Solicitud de reembolso o readjustación de sueldo por funeral	Solicitud de reembolso o readjustación de sueldo por funeral	1. Ingresar al portal www.iesg.gov.ec, opción pensionistas, servicios en línea, avales de funeral, completar el formulario, clic en generar e imprimir la solicitud. 2. Consultarse a las Centras de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno, entregar requisitos. 3. Recibir acuerdo de conciliación.	1. Formulario de reembolso de gastos de funerales afiliados / pensionistas 2. Factura 3. Formulario de satisfacción de sueldo por funeral 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía 5. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Ciudadanos que justifiquen el pago del servicio funeral entregado.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (03) (2) 254 74 00 / (03) (2) 223 03 20	Ventanilla	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/app/afiliado	26	194	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo de respuesta.
43	Solicitud de Información de Obligaciones en Monto	Trámite orientado a asesorar al empleador o afiliado sobre las obligaciones en montos y los alternativas para solventar las mismas.	EN LA UNIDAD PROVINCIAL DE CARTERA Y COACTIVA 1. Recibir información sobre las obligaciones en montos que mantiene el empleador o afiliado.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Empleadores y Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (03) (2) 254 74 00 / (03) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado el proceso web para este trámite	9.866	34.210	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo de respuesta.
44	Solicitud de certificado de cumplimiento de obligaciones pensionistas	Trámite orientado a conceder un certificado, en el que se informa al empleador registras o no mora con el IESS	1. Ingresar a la página del IESS Empleador Servicios en línea / Certificado de cumplimiento de obligaciones 2. Registrar número de RUC en el caso de empleadores o cédula y "clave" o "PIN" en el caso de afiliados voluntarios en el sistema o afiliado voluntario en Ecuador respectivamente 3. Seleccionar descargar 4. Imprimir	1. Registro único de contribuyentes (RUC) generado	verificación de reglas y normativas	8:00 - 17:00	Gratuito	5 minutos	Empleador, afiliado, tercero	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gov.ec/emp/emp/afiliado	1.131	1.362	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo de respuesta.
45	Solicitud de certificado de ser o no pensionista	Trámite orientado a otorgar o otorgar la posibilidad de verificar su estado de	Ingresar en la página web www.iesg.gov.ec, opción Pensionista / Certificado de Pensionista.	Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gov.ec/emp/emp/afiliado	697	3.796	NO DISPONIBLE, ya que se tiene
46	Clave personal de acceso al portal IES	Trámite orientado a entregar una clave de acceso al portal al empleador, para que realice el registro de novedades de sus trabajadores y las actualizaciones de información de la empresa.	EN EL PORTAL IESS Registro patronal en el sistema de historia laboral (solicitud de clave para Empleador) 1. Ingresar a la página web www.iesg.gov.ec / Empleador / Registro de nuevo empleador / Registro de nuevo empleador / Elegir el sector al que pertenece (privado, público o doméstico); ingresar los datos obligatorios que tienen asterisco, digitar el número de RUC en el caso de empleador doméstico digitar número de cédula, seleccionar el tipo de empleador y registrar los campos obligatorios de la empresa, en el resumen del Registro de Empleador al final del formulario se visualiza el botón imprimir solicitud de clave. 2. Imprimir el formulario de solicitud de clave. En los centros ventanilla de atención universal 3. Solicitar un turno 4. Presentar los requisitos al agente de atención, en caso de que el trámite se realice por un tercero presentar la cédula original del delegado y del representante legal. 5. Recibir el sobre con la clave asignada.	1. Formulario de solicitud de clave personal 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía 3. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (03) (2) 254 74 00 / (03) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	http://app.iesg.gov.ec/emp/emp/afiliado	http://app.iesg.gov.ec/emp/emp/afiliado	11.072	41.637	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo de respuesta.
47	Asignación de código de identificación para extranjeros	Trámite orientado a asignar un código de identificación a los ciudadanos extranjeros para propósito de aseguramiento en el IESS	1. Accionarse a los Centros - ventanilla de atención universal del IESS con los requisitos, tomar un turno en información. 2. Presentar los requisitos. 3. Recibir el código de identificación para extranjero.	1. Solicitud 2. Pasaporte	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (03) (2) 254 74 00 / (03) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado el proceso web para este trámite	2.436	11.762	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo de respuesta.
48	Actualización de datos en el código de identificación para extranjeros	Trámite orientado a mantener actualizada la información personal del asegurado de forma presencial virtual	1. Ingresar al portal web, www.iesg.gov.ec, ir a historia laboral, registrar usuario y clave de acceso. Ingresar en la opción información, dar clic en actualización de datos, actualizar información, dar clic en generar 2. Ingresar en el portal web, trá tramite IESS, IESS en línea / Servicios en general / Actualizar datos, Ingresar en la opción actualización Datos del Asegurado, activar la información y se dirige al Acuerdo de responsabilidad / uso de la información el mismo que es necesario imprimir de forma digitalizada ya que un ejemplo sustento por el asegurado deberá estar archivado.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	inmediato	Asegurados	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/app/afiliado	531	1.625	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo de respuesta.
49	Solicitud de convenio de pagos parciales plazo 24 meses	Trámite orientado a brindar facilidades de pago para cancelar obligaciones pendientes con el IESS, mediante alternativas en plazos o montos respaldados en el marco legal vigente.	PRESENTARSE EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1. Dirigirse a las ventanillas de Gestión Documental adjuntando los comprobantes de pago. 2. Accionar a través de correo electrónico en donde se le indica que debe comunicarse al asesor al correo legal@iesg.gov.ec 3. Accionarse a la Unidad Provincial de Cartera y Coactiva 4. Recibir y firmar el convenio de pago.	1. Solicitud 2. Documento 3. Nombres completos del representante legal escrito en el Registro Mercantil 4. Registro único de contribuyentes (RUC) generado 5. Autorización a tercero 6. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (03) (2) 254 74 00 / (03) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado el proceso web para este trámite	25	65	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo de respuesta.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la atención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono gratuito)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para el servicio o formulario de descarga	Link para el servicio por Internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
66	Solicitud de jubilación por trabajo de cuidado	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados cesantes que hayan realizado actividades como jefe/a, o que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Ingresar al portal web www.iesg.gob.ec , sección pensionistas-jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de conciliación legislado en la CAJ Nats. Si se tuviera tiempo anticipado el tiempo para el cumplimiento de la solicitud hasta que el acuerdo este listo será mayor.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/PermisResolucion-web/pages/principal.jsf	https://www.iesg.gob.ec/PermisResolucion-web/pages/principal.jsf	0	50	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
67	Solicitud de monto para viudas convivientes con hijos menores de edad	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a los viudos convivientes a hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesg.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudas y orfanos, guardar, e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de matrimonio 2. Certificado de nacimiento 3. Certificado bancario 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía 5. Solicitud de viudas y orfanos 6. Certificado de defunción	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/PermisResolucion-web/pages/afiliado.jsf	https://www.iesg.gob.ec/PermisResolucion-web/pages/afiliado.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
68	Solicitud de monto para hijas incapacitadas	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a las hijas incapacitadas del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesg.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudas y orfanos, guardar, e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Certificado de defunción 3. Certificado de nacimiento 4. Solicitud de viudas y orfanos 5. Recibo de visita de trabajo social 6. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/PermisResolucion-web/pages/afiliado.jsf	https://www.iesg.gob.ec/PermisResolucion-web/pages/afiliado.jsf	0	15	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
69	Solicitud de monto para hijas menores de edad	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a las hijas menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesg.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudas y orfanos, guardar, e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Solicitud de viudas y orfanos 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía 3. Certificado de defunción 4. Certificado de nacimiento 5. Cédula de identidad y/o ciudadanía 6. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/PermisResolucion-web/pages/afiliado.jsf	https://www.iesg.gob.ec/PermisResolucion-web/pages/afiliado.jsf	4	91	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
70	Solicitud de monto para madre que hubiere estado a cargo del causante	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a las madres que hubiere estado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesg.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudas y orfanos, guardar, e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de viudas y orfanos 3. Cédula de identidad y/o ciudadanía 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía 5. Certificado de defunción 6. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/PermisResolucion-web/pages/afiliado.jsf	https://www.iesg.gob.ec/PermisResolucion-web/pages/afiliado.jsf	0	20	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
71	Solicitud de monto para padre incapacitado que hubiere estado a cargo del causante	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales al padre que hubiere estado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesg.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudas y orfanos, guardar, e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de viudas y orfanos 3. Cédula de identidad y/o ciudadanía 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía 5. Certificado de defunción 6. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/PermisResolucion-web/pages/afiliado.jsf	https://www.iesg.gob.ec/PermisResolucion-web/pages/afiliado.jsf	0	10	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
72	Solicitud de retro de fondos de cesantía y/o fondos de reserva por fallecimiento	Trámite orientado a cumplir con la devolución de los valores de fondos de reserva y/o cesantía, a los beneficiarios del afiliado fallecido, que cumplen con las condiciones para el derecho de esta prestación.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal y solicitar turno de información. 2. Entregar cédula de identidad y/o ciudadanía del fallecido al servidor de ventanilla de atención. 3. Recibir información sobre el valor de las cuentas individual de fondos de reserva y cesantía del afiliado fallecido. 4. Entregar información de la ventanilla de atención. 5. Consultar en la cuenta bancaria de los beneficiarios el valor de fondos de cesantía y/o reserva.	1. Posesión efectiva de bienes 2. Certificado de matrimonio 3. Cédula de identidad y/o ciudadanía 4. Solicitud 5. Certificado de vitalidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliado	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondos-reserva-afiliado-web/app/index.jsf	https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondos-reserva-afiliado-web/app/index.jsf	372	795	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
73	Solicitud de jubilación por discapacidad	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados cesantes que cumplan con los requisitos establecidos para la jubilación por discapacidad.	1. Ingresar al portal web www.iesg.gob.ec , sección pensionistas-jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de conciliación legislado en la CAJ Nats.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/PermisResolucion-web/pages/principal.jsf	https://www.iesg.gob.ec/PermisResolucion-web/pages/principal.jsf	3	198	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
74	Solicitud De Subsidio Por Enfermedad	Peticion De Subsidio Por Enfermedad	1. Solicitar un turno de atención 2. Presentarse en ventanilla 3. Responder a la información de verificación 4. Registrar su petición		verificación de reglas y normativas	7:00 a 17:30	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
75	Registro de dependientes.	Trámite orientado a registrar los dependientes de un trabajador (cónyuge o conviviente a hijos menores de 18 años) para que puedan acceder a la cobertura de salud.	1. Acercarse a los centros - ventanillas de atención y solicitar turno de información. 2. Presentar los requisitos para el registro de los dependientes. 3. Recibir información sobre el registro de sus dependientes a su empleador, para que éste los registre a través del portal web del IESS.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Canal de persona con discapacidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	10 min	Afiliados a IESS y beneficiarios	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	6.073	19.928	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
76	Solicitud de Seguro de Desempleo (fondos de reserva)	Trámite orientado a la presentación del seguro de desempleo correspondiente a valores que el afiliado podrá recibir durante cinco meses consecutivos.	1. Ingresar a la página www.iesg.gob.ec , escoger la sección de afiliado, opción seguro de desempleo, registrar número de cédula y clave de acceso al portal y crear formulario de seguro de desempleo. 2. Recibir información sobre cronogramas de pagos mensuales que se acreditarán en la cuenta corriente por cinco meses y distribución de valores en la cuenta bancaria del afiliado por cinco meses.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Solicitud	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	30 minutos	Afiliados a IESS	Se atiende a través de la página web	http://app.iesg.gob.ec/iesg-gestion-seguro-desempleo-afiliado-web/app/index?comando=1	SI	https://app.iesg.gob.ec/iesg-gestion-seguro-desempleo-afiliado-web/pages/principal.jsf	https://app.iesg.gob.ec/iesg-gestion-seguro-desempleo-afiliado-web/pages/principal.jsf	605	659	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.	
77	Solicitud de Compromiso de Pago Afiliado (Ventanilla) (grupos, título de crédito y otras de convenio)	Trámite Presencial. Acercarse a las Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva de convenios, de afiliados voluntarios.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva de convenios, de afiliados voluntarios.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 minutos	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Unidad Provinciales de Cartera y Coactiva	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	29	351	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
78	Solicitud de compromiso de abono de título de crédito	Trámite Presencial. Acercarse a las Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva de convenios, de afiliados voluntarios.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva de convenios, de afiliados voluntarios.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Título de crédito	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 minutos	Empleados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Unidad Provinciales de Cartera y Coactiva	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	9	2.970	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
79	Consulta e impresión de Comprobantes Empleado	Trámite virtual. Ingresar a la página del IESS opción Empleador servicios en línea generación de comprobantes.	1. Ingresar a la página del IESS opción Empleador servicios en línea generación de comprobantes. 2. Registro de cédula y clave de empleador. 3. En la opción comprobantes seleccionar: consulta e impresión de comprobantes.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5 minutos	Empleados	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gob.ec/	Portal Web	SI	https://www.iesg.gob.ec/comprobante-empleado-principal.jsf	https://www.iesg.gob.ec/comprobante-empleado-principal.jsf	6.846	9.203	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
80	Solicitud de desactivación de débito bancario	Trámite orientado a desactivar el débito bancario.	1. Ingresar a la página web del IESS/ afiliado / servicios en línea Historia Laboral 2. Registrar número de cédula y clave 3. En la opción afiliación escoger registrar débito bancario 4. Seleccionar activación o desactivación del débito.	1. Clave de acceso al portal IESS 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	00:00 - 24:00	Gratis	3 minutos	Empleados y afiliados	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gob.ec/	Portal Web	SI	https://www.iesg.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf	https://www.iesg.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf	0	486	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la atención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono, etc.)	Servicio Automatizado (V/N)	Link para el servicio por formularios de descarga	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
81	Solicitud de convenio de pagos parciales (más 12 meses)	Trámite orientado a brindar facilidades de pago para cancelar obligaciones pendientes de pago IESS, mediante abonos en plazos y montos establecidos en el marco legal vigente.	PRESENCIAL EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1. Dirigirse a las ventanillas de Gestión Documental adscritas al Centro de Atención al Usuario y el Registro Bancario 2. Recibir como electrónico en donde se le indica que debe realizar el pago.	1. Certificado de vinculación 2. Nombramiento del representante legal 3. Documento de identificación 4. Registro Único de Contribuyentes (RUC) generado 5. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	840	2.347	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
82	Solicitud de Anulación de Título de Crédito	Trámite orientado a anular el título de crédito emitido en contra del empleador o afiliado cotizante.	ENTREGAR EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1. Acercarse a las ventanillas de gestión documental y entregar requisitos 2. Acercarse a la Unidad Provincial de Cartera y Coactiva para solicitar información del trámite. 3. Se notifica mediante oficio que se procedió o no a la anulación del título de crédito.	1. Solicitud 2. Certificado Bancario 3. Registro Único de Contribuyentes (RUC) generado 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía 5. Certificado de retención de fondos	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	30 días	Empleadores y afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
83	Solicitud de Embargo de Cuentas Bancarias para cancelación de títulos de crédito	Trámite orientado a que el coactivado que incumple obligaciones pendientes de pago, solicite el embargo de los valores retenidos en sus cuentas bancarias para abonar o cubrir la totalidad de la deuda.	ENTREGAR EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1. Acercarse a las ventanillas de gestión documental y entregar requisitos 2. Acercarse a la Unidad Provincial de Cartera y Coactiva para solicitar información del trámite. 3. Recibir copias certificadas del proceso coactivo	1. Solicitud 2. Certificado Bancario 3. Registro Único de Contribuyentes (RUC) generado 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía 5. Certificado de retención de fondos	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	30 días	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	15	53	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
84	Solicitud de Copias Certificadas del Proceso de Coactiva	Trámite orientado a facilitar a las partes procesadas que tienen relación con el proceso coactivo, el acceso a la información relacionada con el proceso coactivo.	ENTREGAR EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1. Acercarse a las ventanillas de gestión documental y entregar requisitos 2. Acercarse a la Unidad Provincial de Cartera y Coactiva para solicitar información del trámite. 3. Recibir copias certificadas del proceso coactivo	1. Solicitud 2. Documento de representación legal 3. Registro Único de Contribuyentes (RUC) generado 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	20 días	Empleadores y afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	66	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
85	Solicitud de Levantamiento de Medidas Cautelares	Trámite orientado a permitir a los coactivados, el levantamiento de las medidas cautelares impuestas como el embargo de cuentas bancarias, intervención de bienes, prohibición de salida del país (transnacional), prohibición de realizar contratación con el sector público, entre otros, siempre que las obligaciones no sean vencidas o adeudadas.	ENTREGAR EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1. Acercarse a las ventanillas de gestión documental y entregar requisitos 2. Acercarse a la Unidad Provincial de Cartera y Coactiva para solicitar información del trámite 3. Recibir oficio en donde se comunica a las distintas instituciones el levantamiento de medidas cautelares	1. Liquidación del título de crédito 2. Solicitud de abono de pago del título de crédito 3. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	30 días	Empleadores y afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	25	64	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
86	Solicitud de Aprobación de Débito Bancario Empleados	Trámite orientado a validar la información de la cuenta bancaria registrada por el empleador.	EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal, solicitar un turno. 2. Solicitar la aprobación de débito bancario.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Solicitud de débito bancario 3. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	3 minutos	Empleados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Centros de Atención Universal (CAU)	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
87	Solicitud de Impugnación de glosa	Trámite orientado a impugnar las glosas notificadas a los deudores.	Mediante Presencial 1. Entregar en la ventanilla de Gestión Documental la Solicitud de impugnación de las glosas notificadas dirigida a la Comisión Nacional de Prestaciones y Controversias. 2. Recibir vía correo electrónico el acuerdo por parte del área de Gestión de Prestaciones y Controversias. 3. De existir inconformidad con el acuerdo emitido por la Comisión Nacional de Prestaciones y Controversias, acudir al arbitraje ante la Comisión Nacional de Apelaciones. 4. Recibir vía correo electrónico el acuerdo por parte del área de Comisión Nacional de Prestaciones y Controversias.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Solicitud de impugnación de glosa 3. Resolución de liquidación de cotización 4. Acta de finiquito 5. Certificado de cancelación de sociedades públicas y privadas 6. Certificado de suspensión y/o cancelación de personas naturales 7. Registro Único de Contribuyentes (RUC) generado	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	120 días	Empleadores y afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
88	Plazo de Bloqueo, desbloqueo o información de la cuenta individual de fondos de cesantía del afiliado por un trabajador	Trámite orientado a dar información, bloqueo o desbloqueo de los valores de la cuenta individual de fondos de cesantía emitida por un trabajador.	1. Acercarse a las ventanillas de Gestión Documental del Registro Judicial. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir oficio de respuesta vía Quijux y Tráfico.	1. Orden Judicial	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	2 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Centros de Atención Universal (CAU)	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	42	419	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
89	Religación de fondos de cesantía por causas extemporáneas	Trámite orientado a la restitución de valores de los fondos de cesantía, de los afiliados por falta de conformidad en el pago de aportes de los empleadores.	1. Acercarse a las ventanillas de Gestión Documental del Registro Judicial. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir oficio de respuesta vía Quijux y Tráfico.	1. Orden Judicial	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal Web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/iesg-portal-web/index.html	https://www.iesg.gov.ec/iesg-portal-web/index.html	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
90	Registro de la cuenta T del Banco Central del Ecuador	Trámite orientado al registro de la cuenta T del Banco Central del Ecuador en la base de datos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	Mediante Presencial 1. Acudir a la Unidad Provincial de Cartera y Coactiva 2. Entregar requisitos al servidor 3. Recibir como electrónico del servidor indicando respuesta del trámite.	1. Solicitud de registro de la cuenta T del Banco Central del Ecuador 2. Registro Único de Contribuyentes (RUC) generado 3. Documento del Banco Central del Ecuador	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	2 días	Empleador	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal Web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
91	Solicitud de levantamiento de embargo de bienes muebles e inmuebles	Trámite orientado a levantar embargo de bienes muebles e inmuebles, una vez cancelado el total de la obligación y lo devuelto.	1. Concurrir hasta la Coordinación y/o Unidad Provincial de Cartera y Coactiva 2. Recibir notificación mediante correo electrónico de que ya se encuentra levantado el embargo.	1. Providencia de embargo del IESS 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	2 días	Empleador	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Centros de Atención Universal (CAU)	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
92	Solicitud de Montepío para Viudado Conviene	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viudado conviene del causante, sea éste afiliado al IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesg.gov.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar, e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado bancario 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Cédula de identidad y/o ciudadanía 4. Censos de habitación 5. Certificado de matrimonio 6. Certificado de defunción	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 21	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/PortalResolucionWebPagosTogo.pdf	https://www.iesg.gov.ec/PortalResolucionWebPagosTogo.pdf	417	669	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
93	Solicitud de Montepío para Viudado o Conviene con Hijos Incapacitados	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viudado o conviene con hijos menores de edad y/o hijos incapacitados del causante, sea éste afiliado al IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesg.gov.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar, e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Certificado de nacimiento 4. Censos de habitación 5. Certificado bancario 6. Certificado de matrimonio 7. Certificado de defunción	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/PortalResolucionWebPagosTogo.pdf	https://www.iesg.gov.ec/PortalResolucionWebPagosTogo.pdf	2	122	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
94	Solicitud de jubilación dentro del ramo de telecomunicaciones	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes que hayan realizado su trabajo como telegrafista y trabajador telefonista de larga distancia (telefonía y telegrafía), dentro de un marco de trabajo de telecomunicaciones, reparadores de líneas telefónicas, analistas y mensajeros, que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preparar el detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. Recibir el censo de pensionistas cuando se da respuesta favorable a la solicitud.	1. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/PortalResolucionWebPagosTogo.pdf	https://www.iesg.gov.ec/PortalResolucionWebPagosTogo.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
95	Solicitud de jubilación por trabajo de oficio	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes que hayan realizado actividades calificadas, sea éste afiliado al IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preparar el detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. Recibir el censo de pensionistas cuando se da respuesta favorable a la solicitud.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Certificado bancario 3. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/PortalResolucionWebPagosTogo.pdf	https://www.iesg.gov.ec/PortalResolucionWebPagosTogo.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.
96	Solicitud de Montepío originado en el Ecuador para viudado o conviene bajo cobertura transnacional	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viudado o conviene del causante, sea éste afiliado al IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preparar el detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Certificado bancario 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Censo laboral del país concompañero 5. Solicitud de viudez y orfandad 6. Certificado de matrimonio	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/PortalResolucionWebPagosTogo.pdf	https://www.iesg.gov.ec/PortalResolucionWebPagosTogo.pdf	0	6	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempo ejecutado.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la atención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Tipo de canales disponibles de atención presencial	Servicio Automatizado (VÍ)	Link para el servicio de formularios de descargas	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
97	Solicitud de montepío originada en el exterior para viuduo o conviviente bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a viúdos o convivientes del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al Seguro Social del país conparante y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agremios de atención. 3. Recibe el acuerdo de concesión	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Certificado bancario 3. Certificado de matrimonio 4. Documento nacional de identificación - DNI 5. Solicitud de viudez y orfandad 6. Certificado de defunción 7. Historia laboral del país conparante	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/legajo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/legajo.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por tiempo ejecutado.
98	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para viuduo o conviviente con hijos menores de edad bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a viúdos o convivientes e hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación establecidos en la normativa vigente.	1. Historia laboral del país conparante 2. Certificado de matrimonio 3. Certificado de nacimiento 4. Certificado de defunción 5. Solicitud de viudez y orfandad 6. Documento nacional de identificación - DNI 7. Cédula de identidad y/o ciudadanía 8. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/legajo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/legajo.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por tiempo ejecutado.
99	Solicitud de montepío originada en el exterior para viuduo o conviviente con hijos menores de edad bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a viúdos o convivientes e hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al Seguro Social del país conparante y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agremios de atención 3. Recibe el acuerdo de concesión	1. Certificado de defunción 2. Historia laboral del país conparante 3. Solicitud de viudez y orfandad 4. Certificado de nacimiento 5. Cédula de identidad y/o ciudadanía 6. Documento nacional de identificación - DNI 7. Documento nacional de identificación - DNI 8. Certificado de matrimonio	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/legajo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/legajo.pdf	0	20	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por tiempo ejecutado.
100	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para viuduo o conviviente con hijos menores de edad y/o hijos incapacitados o bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a viúdos o convivientes, hijos menores de edad y/o hijos incapacitados del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Historia laboral del país conparante 4. Certificado de nacimiento 5. Cédula de identidad y/o ciudadanía 6. Documento nacional de identificación - DNI 7. Documento nacional de identificación - DNI 8. Certificado de nacimiento	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/legajo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/legajo.pdf	0	10	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por tiempo ejecutado.
101	Solicitud de montepío originada en el exterior para viuduo o conviviente con hijos menores de edad y/o hijos incapacitados o bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a viúdos o convivientes, hijos menores de edad y/o hijos incapacitados del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al Seguro Social del país conparante y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agremios de atención. 3. Recibe el acuerdo de concesión	1. Solicitud de viudez y orfandad 2. Certificado de nacimiento 3. Certificado de matrimonio 4. Certificado de defunción 5. Certificado bancario 6. Cédula de identidad y/o ciudadanía 7. Documento nacional de identificación - DNI 8. Historia laboral del país conparante	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/legajo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/legajo.pdf	0	10	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por tiempo ejecutado.
102	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para hijos menores de edad a cargo de representante legal bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación	1. Certificado de nacimiento 2. Certificado bancario 3. Historia laboral del país conparante 4. Solicitud de viudez y orfandad 5. Cédula de identidad y/o ciudadanía 7. Documento nacional de identificación - DNI	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/legajo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/legajo.pdf	0	10	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por tiempo ejecutado.
103	Solicitud de montepío originada en el exterior para hijos menores de edad a cargo de representante legal bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al Seguro Social del país conparante y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agremios de atención. 3. Recibe el acuerdo de concesión	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Historia laboral del país conparante 5. Certificado de defunción 6. Cédula de identidad y/o ciudadanía 7. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/legajo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/legajo.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por tiempo ejecutado.
104	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para hijos menores de edad incapacitados bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Documento nacional de identificación - DNI 2. Certificado bancario 3. Solicitud de viudez y orfandad 4. Certificado de defunción 5. Cédula de identidad y/o ciudadanía 6. Historia laboral del país conparante	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/legajo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/legajo.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por tiempo ejecutado.
105	Solicitud de montepío originada en el exterior para hijos menores de edad incapacitados bajo convenios internacionales	SOLICITUD DE MONTEPIO ORIGINADA EN EL EXTERIOR PARA HIJOS MAYORES DE EDAD INCAPACITADOS BAJO CONVENIOS INTERNACIONALES	1. Acercarse al Seguro Social del país conparante y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agremios de atención. 3. Recibe el acuerdo de concesión	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Certificado bancario 5. Historia laboral del país conparante 6. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/legajo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/legajo.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por tiempo ejecutado.
106	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para padre incapacitado que hubiera estado a cargo del causante bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales al padre incapacitado que hubiera estado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Certificado bancario 5. Historia laboral del país conparante 6. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/legajo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/legajo.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por tiempo ejecutado.
107	Solicitud de montepío originada en el exterior para padre incapacitado que hubiera estado a cargo del causante bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales al padre incapacitado que hubiera estado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al Seguro Social del país conparante y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agremios de atención. 3. Recibe el acuerdo de concesión	1. Historia laboral del país conparante 2. Certificado de defunción 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Solicitud de viudez y orfandad 5. Certificado bancario 6. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/legajo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/resolucion-web/pagos/legajo.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado mas no por tiempo ejecutado.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la atención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Escribir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Indicar por direcciones a la página de inicio del sitio web y la descripción manual)	Tiempo de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (%)	Link para el servicio por formularios de descarga	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
119	Solicitud de subsidio por incapacidad temporal	Trámite orientado a la entrega de subsidio por incapacidad temporal a los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos.	El empleador, el propio afiliado(a) o un familiar, debe informar al IESS la ocurrencia del siniestro mediante la presentación del Activo Formulario del IESS, en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a los hechos, contados desde la fecha del accidente.	1. Aviso del accidente de trabajo presentado en cuatro originales, o notificación de aviso de enfermedad laboral. 2. Cédula de ciudadanía y certificado (pasaporte). 3. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (pasaporte) de votación notariado de los testigos presenciales o afines. 4. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (pasaporte) de votación notariado del cónyuge. En caso de no tener cónyuge se presentan los documentos del padre o madre o hermano. 5. Informe ampliado del accidente de trabajo emitido por el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o su representante, legalizado por la empresa. El informe debe contener: horario de trabajo del empleador(a), actividades que desempeña el empleador(a) y un breve relato del accidente. 6. Parte policial certificada. 7. Formulario de accidente de trabajo o informe ampliado de la enfermedad laboral dependiente de la causa que ocasiona la incapacidad temporal.	Art. 7 Resolución CD 390 - Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS. Primer inciso de la Resolución CD 390 - Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS. Art. 45, Resolución CD 390 - Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS.	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. J. Telfoneros: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
120	Solicitud De Subsidio Por Maternidad	Trámite orientado a la entrega de subsidio por maternidad a las afiliadas que cumplen con los requisitos establecidos.	El subsidio por maternidad (pago monetario) se solicita hasta 8 días hábiles luego del parto.	1. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 2. Presentación en ventanilla. 3. Responder a la información de verificación. 4. Registrar su petición.	Ley de Seguridad Social, Art. 102, 105	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados y Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. J. Telfoneros: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
121	Solicitud de acumulación de las decimas pensiones para jubilados y pensionistas establecidos	Trámite orientado para la solicitud de acumulación de decimas para jubilados y pensionistas que cumplen los requisitos establecidos.	1. Solicitar un turno de atención. 2. Presentarse en ventanilla. 3. Registrar la información de verificación. 4. Registrar su petición.	1. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 2. Formulario de acumulación de las decimas pensiones.	Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Seguro, publicada en el Registro Oficial N° 483	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Jubilados y pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. J. Telfoneros: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla, página web	SI	https://www.iesg.ec/actualidad/asdocumentos/PensionistasJubilados.pdf	https://www.iesg.ec/actualidad/asdocumentos/PensionistasJubilados.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
122	Gestión de PORSSF (Preguntas, Quejas, Reclamos, Solicitud, Sugerencias y Felicitaciones)	Trámite orientado para solucionar Preguntas, Quejas, Reclamos, Solicitud, Sugerencias y Felicitaciones enviados por los ciudadanos por los canales presenciales y virtuales: Oficina Personal, Teléfono Fijo, Correo: atencionciudadano@iesg.gov.ec, redes sociales y constante.	1. El ciudadano realiza la PORSSF por los canales mencionados: TELEFONO Fijo, El ciudadano llama el teléfono que se encuentra en las Unidades Médicas e inmediatamente un Agente de Atención al Ciudadano registra la PORSSF. 2. El ciudadano se acerca a las Unidades y realiza la PORSSF, ya sea presencial o mediante OFICIO. 3. CONSEJO ELECTRONICO, REDES SOCIALES Y CONTACTENOS. 4. El ciudadano escribe un mail con su PORSSF e inmediatamente el Agente de Atención al Ciudadano toma contacto si tuviera que pedir alguna información adicional, o no tiene el caso solucionar la PORSSF en la comunidad. 5. Describir agente para atención a canales presenciales y virtuales. 6. Registrar PORSSF. 7. Solucionar la PORSSF, si se la puede resolver directamente en la Dirección Nacional de Atención al Ciudadano. 8. Reasignar PORSSF al área competente (Provincial o Nacional). 9. Realizar seguimiento a la solución del caso. 10. Comunicar al ciudadano.	1. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 2. Teléfono fijo o celular. 3. Correo electrónico.	verificación de reglas y normativas	7:00 a 19:00	Gratis	1 día a 30 días	Afiliados y empleadores	Se atiende en el Edificio Matriz los PORSSF a nivel Nacional	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. J. Telfoneros: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	3er Piso del Edificio Matriz	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	2950 telefonos fijo 748 valores canales	Teléfono fijo: 2950 Valores Canales: 6174	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
123	Afiliación de la organización Seguro Social Campesino	Trámite orientado a facilitar la afiliación al Seguro Social Campesino a una Organización Rural.	1. El dirigente debe acercarse al dispensario a retirar el formulario de solicitud de ingreso a Seguro Social Campesino para completar la información y entregar en el dispensario a este estado de conformidad. 2. El dirigente de la organización será contactado por esta trabajadora(ri) social para coordinar la asamblea donde se dará información general del Seguro Social Campesino a la organización. 3. El dirigente debe asistir a la asamblea con las personas que conforman la organización. 4. El dirigente entrega la verificación que la comunidad sea rural. 5. La respuesta es positiva, el dirigente de la organización debe hacer la llamada de trabajo social para coordinar una nueva asamblea. 6. Si la respuesta es negativa, el dirigente de la organización debe asistir a la asamblea con las personas que conforman la organización. 7. En la asamblea se debe entregar los requisitos para ingresar al Seguro Social Campesino, los miembros de la organización deben proporcionar la información para hacer la encuesta familiar y entregar información para el dispensario. 8. El dirigente de la organización será contactado por esta trabajadora(ri) social para coordinar una nueva asamblea. 9. El dirigente debe asistir a la asamblea con las personas que conforman la organización. 10. En la asamblea se recibe el convenio y los carnets de afiliación de los miembros de la comunidad. 11. El dirigente debe acercarse al dispensario a retirar el formulario de solicitud de ingreso a Seguro Social Campesino para completar la información y entregar en el dispensario a este estado de conformidad.	1. Certificación que la comunidad sea rural. 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 3. Acuerdo Ministerial otorgado por la Procuraduría Jurídica de la Organización. 4. Entregamiento de los dirigentes actuales, otorgado por el Ministerio de Justicia. 5. Acta de la asamblea de la organización residente en el reconocimiento al Seguro Social Campesino y entregando a los dirigentes para que firmen en su representación al convenio. 6. Estatutos aprobados. 7. Acta constitutiva. 8. Acta de la Asamblea en la que autorizan a los dirigentes. 9. Copia del reglamento interno de la organización.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	30 días	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	Esf. Matriz del Seguro Social Campesino, Av. de los Shyris entre Torres de Balaguer e Isla Financera, junto al parque de la Isla Tortuga	Ventanilla del Dispensario Social Campesino	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
124	Afiliación por Vejez Seguro Social Campesino	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados del seguro campesino que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al dispensario al cual se encuentra adscrito y entregar la copia de la cédula. 2. Recibir respuesta mediante llamada donde se informará que el evento de conexión está listo para retirarse en el dispensario al cual se encuentra adscrito, además que ya se acreditaban los valores a la cuenta respectiva. 3. Acercarse al dispensario en el que se encuentra adscrito a retirar el acuerdo de conexión.	1. Verificar que cumpla el tiempo de aportación. 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 3. Libreta de ahorros o cuenta corriente activa.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	30 días	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	Esf. Matriz del Seguro Social Campesino, Av. de los Shyris entre Torres de Balaguer e Isla Financera, junto al parque de la Isla Tortuga	Ventanilla del Dispensario Social Campesino	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
125	Afiliación por Invalidez Seguro Social Campesino	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados activos o cesantes que mantienen una incapacidad por enfermedad de la actividad laboral que cumplen con los requisitos establecidos.	1. Acercarse al dispensario al cual se encuentra adscrito, con su cédula o el carnet de afiliación. 2. Realizarse la verificación médica general, en el dispensario en el cual se encuentra adscrito. 3. Recibir visita médica en la fecha indicada mediante llamada por esta trabajadora social. 4. Recibir respuesta mediante llamada donde se informará que el evento de conexión está listo para retirarse en el dispensario al cual se encuentra adscrito, además que ya se acreditaban los valores a la cuenta respectiva. 5. Acercarse al dispensario en el que se encuentra adscrito a retirar el acuerdo de conexión.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Libreta de ahorros o cuenta corriente activa.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	30 días	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	Esf. Matriz del Seguro Social Campesino, Av. de los Shyris entre Torres de Balaguer e Isla Financera, junto al parque de la Isla Tortuga	Ventanilla del Dispensario Social Campesino	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
126	Asisto para funerales Seguro Social Campesino	Trámite orientado a brindar una ayuda económica que se concede en el caso de fallecimiento de cualquiera de los miembros del grupo familiar afiliado al Seguro Social Campesino por una sola vez.	1. El beneficiario debe acercarse al dispensario al cual se encuentra adscrito y entregar la copia de la cédula de afiliación. 2. Recibir respuesta mediante llamada donde se informará que el evento de conexión está listo para retirarse en el dispensario al cual se encuentra adscrito, además que ya se acreditaban los valores a la cuenta respectiva. 3. Acercarse al dispensario en el que se encuentra adscrito a retirar el acuerdo de conexión. 4. Pagar a la toma de signos vitales. 5. Recibir Atención, evaluación médica general. 6. Recibir Receta médica y/o Radiografía. Recibir formulario OES. 7. Acercarse a la farmacia del dispensario a recibir indicaciones y estar medicando.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Comprobante de domicilio. 3. Libreta de ahorros o cuenta corriente activa.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	30 días	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	Esf. Matriz del Seguro Social Campesino, Av. de los Shyris entre Torres de Balaguer e Isla Financera, junto al parque de la Isla Tortuga	Ventanilla del Dispensario Social Campesino	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
127	Atención médica general Seguro Social Campesino	Trámite orientado a brindar atención médica al afiliado asegurado o jubilado, su cónyuge, conviviente con derecho, sus hijos y familiares que vivan bajo su dependencia, acreditados al momento de la afiliación o en algún momento posterior a la misma.	1. Presentar cédula o carnet de afiliación. 2. Pagar a la toma de signos vitales. 3. Recibir Atención, evaluación médica general. 4. Recibir Receta médica y/o Radiografía. Recibir formulario OES. 5. Acercarse a la farmacia del dispensario a recibir indicaciones y estar medicando.	1. Verificar la cancelación del aporte de pago de la organización. 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 16:30	Gratis	15 minutos	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	Esf. Matriz del Seguro Social Campesino, Av. de los Shyris entre Torres de Balaguer e Isla Financera, junto al parque de la Isla Tortuga	Dispensario Social Campesino	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
128	Atención odontológica general Seguro Social Campesino	Trámite orientado a brindar atención odontológica al afiliado asegurado o jubilado, su cónyuge o conviviente con derecho, sus hijos y familiares que vivan bajo su dependencia, acreditados al momento de la afiliación o en algún momento posterior a la misma.	1. Presentar cédula o carnet de afiliación. 2. Revisión odontológica general. 3. Recibir Receta médica y/o Radiografía. 4. Recibir Receta médica y/o Radiografía. 5. Acercarse a la farmacia del dispensario a recibir indicaciones y estar medicando.	1. Verificar la cancelación del aporte del pago de la organización. 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 16:30	Gratis	30 minutos	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	Esf. Matriz del Seguro Social Campesino, Av. de los Shyris entre Torres de Balaguer e Isla Financera, junto al parque de la Isla Tortuga	Dispensario Social Campesino	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

Nº.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle de proceso que debe seguir la o el ciudadano para la atención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (%No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
129	Visita domiciliaria Seguro Social Campesino	Trámite orientado a brindar atención médica in situ, al afiliado asegurado o afiliado, su cónyuge o conviviente con derecho, sus hijos y familiares que vivan bajo su dependencia, atendidos al momento de la afiliación o en algún momento posterior a la misma.	1. Presentar cédula o carnet de afiliación. 2. Recibir atención médica en el domicilio. 3. Recibir Receta médica y/o Pedido de Laboratorio: asistir al laboratorio más cercano de su distrito y/o Referencia: Recibir formulario 053. 4. Acercarse a la farmacia del dispensario a recibir indicaciones y recibir medicación.	1. Verificar la cancelación del aporte del pago de la organización. 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 16:30	Gratuito	1 hora	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	Esf. Matriz del Seguro Social Campesino. Av. de los Shyris entre Torres de Balaguer e Iña Pírona, junto al parque de la isla tortuga	Dispensario Social Campesino	No	NO DISPONIBLE. no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE. no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE. porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE. porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE. ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más por sistema automatizado.
130	Emergencia médica Seguro Social Campesino	Trámite orientado a brindar atención médica a cualquier persona que se encuentre en una situación crítica de peligro evidente para la vida del paciente y que requiere una atención inmediata.	1. Recibir evaluación (triage). 2. Atención Médica. 3. Proporcionar información personal: Afiliado: presentar carnet o cédula. No afiliado: proporcionar información para tener el formulario 008 de emergencia. 3. Recibir Receta médica y/o Pedido de Laboratorio: asistir al laboratorio más cercano de su distrito y/o Referencia: Recibir formulario 053. 4. Acercarse a la farmacia del dispensario a recibir indicaciones y recibir medicación.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 16:30	Gratuito	1 hora	Afiliado Seguro Social Campesino	Se atiende directamente en cada dispensario del Seguro Social Campesino	Esf. Matriz del Seguro Social Campesino. Av. de los Shyris entre Torres de Balaguer e Iña Pírona, junto al parque de la isla tortuga	Dispensario Social Campesino	No	NO DISPONIBLE. no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE. no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE. porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE. porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE. ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más por sistema automatizado.

Para ser llenado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: LITERAL G)

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL G):

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

*NO APLICA, en virtud de que la institución no cuenta en el Portal de Trámites Ciudadanos

17/07/2018

MENÚ/UA

DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ING. ANDREA TUZABETH FARIÑO ORAGUALLA

SECRETARÍA G)

(02) 2781110 EXTENSIÓN 210210